

Expte. **B-89-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "Eva Perón"** Comunicación
Ref: **Estado de obras redes cloacales y agua potable en barrios de la ciudad.-**

VISTO:

La acentuada demora que es dable observar en la proyectada extensión de redes domiciliarias de cloacas y agua potable, que se llevan a cabo en distintos barrios de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que si se toma como referencia el avance de obra en el sector que afecta los barrios Vicente López y Martín Illia, se puede constatar que transcurridos más de dos años desde el inicio de las mismas, al 29-6-01 se han efectuado 7 cuadras de ambas aceras y 22 cuadras de una acera.-

Que varios consorcios que habían comenzado a trabajar en distintos sectores de nuestra ciudad, han visto paralizarse las obras por inconvenientes surgidos entre vecinos frentistas y la empresa adjudicataria, sin que el Municipio halla intervenido a efectos de dar solución a los problemas existentes.-

Que, las demoras que se producen traen como consecuencia, por un lado que los vecinos no pueden disfrutar de las bondades de la III Colectora Máxima de Líquidos Cloacales, de la extensión de la II Colectora y de las obras complementarias de infraestructura de agua potable que hubo que realizar y por otro, se ve afectada la recaudación de la tasa municipal que hacen a los servicios sanitarios de agua y cloaca, debido a que no se han producido las altas que se habían estimado inicialmente, observándose un pequeño aumento en la cantidad de contribuyentes de tal significativa tasa.-

Que ha transcurrido más de un año de la presentación de un proyecto que hoy reiteramos y que tiende a tomar conocimiento del real estado de avance de las obras de redes domiciliarias de cloacas y agua potable y del estado de las altas producidas en el padrón de contribuyentes de la tasa por servicio sanitario.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Sèptima Sesión Ordinaria**, celebrada el día **27 de julio de 2001**, aprobó por **unanimidad** la siguiente

COMUNICACION:

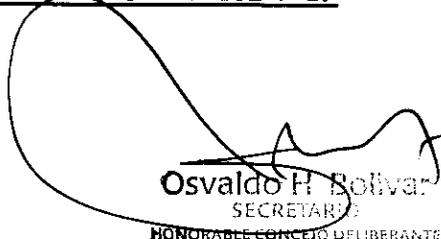
ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de que, a través del área correspondiente contemple la posibilidad de enviar al H.C.D. un listado de cuadras ejecutadas con redes cloacales y de agua potable en distintos barrios de nuestra ciudad, a partir del 1 de enero del año 2000 hasta la fecha.-

ARTICULO 2º.- Consignar en el informe la cantidad de altas que se han producido a partir del 1º de enero de 2000 hasta la fecha.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, julio 30 de 2001.-

COMUNICACIÓN Nº 1823/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan C. Martini
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE